



Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe el expediente del archivo. Pasa para resolver. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2003-00902-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En escrito del 31-10-2022 el señor Henry Gutiérrez Serrano, presenta solicitud de disminución y modificación de cuota alimentaria.

Revisado el expediente se observa que el 16-11-1999 el extinto Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca admitió la demanda de fijación de cuota alimentaria presentada por la señora María Nancy Ascanio, posteriormente se hizo requerimiento a la demandante para que surtiera la notificación y como ésta no cumplió con dicha carga el 11 de mayo de 2010 se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Por lo anterior, no se dará trámite a la petición elevada por el señor Gutiérrez Serrano.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 30 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 138 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria